



SECRETARIA DE HACIENDA

RESOLUCION No. **1300-**  
**491**  
( **09 NOV 2023** )

Por medio de la cual se efectúa un traslado presupuestal

EL SECRETARIO DE HACIENDA

En uso de sus facultades legales, en especial las contenidas en el artículo 32 del Acuerdo 015 del 30 de noviembre de 2022 y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 32 del Acuerdo 015 del 30 de noviembre de 2022, establece que la Secretaría de Hacienda efectuará, mediante resolución motivada, los traslados presupuestales en rubros de la misma sección, a solicitud del ejecutor y ordenador del gasto, previa expedición del certificado de disponibilidad presupuestal expedida por el jefe del Grupo de Presupuesto y la viabilidad correspondiente expedida por la secretaria de Planeación cuando se trate de rubros de inversión.

Que, mediante memorando del 03 de noviembre de 2023, la Secretaria de Cultura y Ordenadora del Gasto solicita traslado presupuestal.

Que, revisada la solicitud la Directora de Presupuesto expidió el Certificado de Traslado Presupuestal No. 1310-0127 del 08 de noviembre 2023.

Que, por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

Artículo Primero: Contracreditar los siguientes códigos presupuestales:

RUBRO - BPPIM - FF	OBJETO DE GASTO	VALOR TRASLADO
2.15.3.2.02.01.004 - 2020730010032 - 05	PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	24.854.980
2.15.3.2.02.02.005 - 2020730010032 - 05	CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN	207.209.553
2.15.3.2.02.02.008 - 2020730010032 - 05	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	6.441.750
2.15.3.2.02.02.009 - 2020730010032 - 05	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	272.842.911
2.15.3.2.02.02.008 - 2020730010032 - 17	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	1.000.000
<b>TOTAL</b>		<b>512.349.194</b>

Artículo Segundo: Acreditar los siguientes códigos presupuestales:

RUBRO - BPPIM - FF	OBJETO DE GASTO	VALOR TRASLADO
2.15.3.2.01.01.003.03.02 - 2020730010032 - 05	MAQUINARIA DE INFORMÁTICA Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS	511.349.194
2.15.3.2.01.01.003.03.02 - 2020730010032 - 17	MAQUINARIA DE INFORMÁTICA Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS	1.000.000
<b>TOTAL</b>		<b>512.349.194</b>

Artículo Tercero: La Dirección de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda realizará los ajustes necesarios originados en el presente Acto Administrativo.

Dado en Ibagué,

Comuníquese y Cúmplase

**09 NOV 2023**

*Jose Yezid Barragan Cortes*  
JOSE YEZID BARRAGAN CORTES  
Secretario de Hacienda

*Willington Sanchez Albarracin*  
WILLINGTON SÁNCHEZ ALBARRACÍN  
Director de Presupuesto (E)

Elaboró: Yulieth Copy Castro



Alcaldía Municipal  
**Ibagué**  
NIT. 800113389-7



SECRETARIA DE HACIENDA  
DIRECCION DE PRESUPUESTO

1310-0127

Ibagué, 08 de Noviembre de 2023

**5 - - 491**

EL DIRECTOR DE PRESUPUESTO  
DE LA SECRETARIA DE HACIENDA

CERTIFICA:

Que, mediante memorando del 03 de noviembre de 2023, la Secretaria de Cultura y Ordenadora del Gasto solicita traslado presupuestal.

**CONTRACREDITAR**

RUBRO - BPPIM - FF	OBJETO DE GASTO	VALOR TRASLADO
2.15.3.2.02.01.004 - 2020730010032 - 05	PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	24.854.980
2.15.3.2.02.02.005 - 2020730010032 - 05	CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN	207.209.553
2.15.3.2.02.02.008 - 2020730010032 - 05	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	6.441.750
2.15.3.2.02.02.009 - 2020730010032 - 05	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	272.842.911
2.15.3.2.02.02.008 - 2020730010032 - 17	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	1.000.000
<b>TOTAL</b>		<b>512.349.194</b>

**ACREDITAR**

RUBRO - BPPIM - FF	OBJETO DE GASTO	VALOR TRASLADO
2.15.3.2.01.01.003.03.02 - 2020730010032 - 05	MAQUINARIA DE INFORMÁTICA Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS	511.349.194
2.15.3.2.01.01.003.03.02 - 2020730010032 - 17	MAQUINARIA DE INFORMÁTICA Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS	1.000.000
<b>TOTAL</b>		<b>512.349.194</b>

Que en el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y Gastos del Municipio de Ibagué para la vigencia fiscal del año 2023, aparecen los rubros anteriormente descritos y el rubro a contracreditar cuenta con saldo disponible para efectuar el traslado solicitado.

Willington Sánchez Albarracín  
Director de Presupuesto (E)

Elaboró: Yulieth Coy Castro



www.ibagué.gov.co



Alcaldía Municipal  
**Ibagué**  
NIT. 800113389-7



Secretaría de Cultura

### MEMORANDO

1900 –

Ibagué, 03/11/2023

Para: PAOLA ANDREA QUINTERO OROZCO  
Directora Grupo de Presupuesto

De: DIANA MARÍA LONDOÑO GÓMEZ  
Secretaría de Cultura - Delegado por el Ordenador del Gasto

Asunto: Solicitud traslado presupuestal Secretaría de Cultura

Comedidamente me permito solicitar viabilidad del siguiente traslado presupuestal por valor de \$512.349.194 discriminados de la siguiente manera:

Contracreditar

RUBRO – BPIM – FF	OBJETO DEL GASTO	VALOR TRASLADO
2.15.3.2.02.01.004– 2020730010032 – 05 ✓	PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO ✓	\$ 24.854.980 ✓
2.15.3.2.02.02.005– 2020730010032 – 05 ✓	CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN ✓	\$ 207.209.553 ✓
2.15.3.2.02.02.008– 2020730010032 – 05 ✓	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN ✓	\$ 6.441.750 ✓
2.15.3.2.02.02.009– 2020730010032 – 05 ✓	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES ✓	\$ 272.842.911 ✓



www.ibagué.gov.co



Alcaldía Municipal  
**Ibagué**  
 NIT. 800113389-7

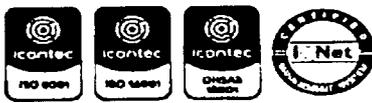


Secretaría de Cultura

2.15.3.2.02.02.008 – 2020730010032 – 17 ✓	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN ✓	\$1.000.000 ✓
--	--	---------------

Acreditar

RUBRO – BPIM – FF	OBJETO DEL GASTO	VALOR TRASLADO
2.15.3.2.01.01.003.03.02 – 2020730010032 – 05 ✓	MAQUINARIA DE INFORMÁTICA Y SUS PARTES ✓	\$511.349.194 ✓
2.15.3.2.01.01.003.03.02 – 2020730010032 – 17 ✓	MAQUINARIA DE INFORMÁTICA Y SUS PARTES ✓	\$1.000.000 ✓



www.ibagué.gov.co



Alcaldía Municipal  
**Ibagué**  
NIT. 800113389-7



Secretaria de Cultura

## JUSTIFICACIÓN

La Secretaria de cultura en aras de garantizar la efectiva prestación del servicio a la comunidad y dar cumplimiento a nuestro plan de desarrollo, se encuentra implementando la estrategia de fortalecimiento integral en infraestructura, capital humano, tecnología y/o dotación de bibliotecas y escenarios culturales, por esta razón, se hace necesario implementar la estrategia de fortalecimiento integral, efectuando CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO TECNOLÓGICO PARA LAS BIBLIOTECAS DE LA CIUDAD DE IBAGUÉ, A TRAVÉS DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO..

Por lo anterior, se hace necesario adelantar a través de la tienda virtual del estado colombiano.

Agradezco su atención,

Cordial saludo,

DIANA MARIA LONDOÑO GOMEZ  
Secretaria de Cultura

PROYECTO: Daniela Villarraga/ Profesional Universitario Secretaria de Cultura



[www.ibagué.gov.co](http://www.ibagué.gov.co)